Agricultura Gestión para la Contratación	Formato	Código: F36-PR-GPC-01
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Versión: 3
		Fecha Emisión: 18/07/2024

Contrato y/o Convenio No.	20260783
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS. INVEMAR.
Nombre del supervisor y/o interventor	Sandra Emilia Muñoz Torres
Dependencia	Dirección de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuícolas
Objeto del contrato	Aunar esfuerzos económicos, técnicos, logísticos y humanos para Impulsar la sostenibilidad socioeconómica y ambiental de las comunidades pesqueras y acuicultores de pequeña escala en Colombia, garantizando el aprovechamiento responsable de los recursos y la consolidación de cadenas de valor sostenibles.
Fecha de inicio	05 de febrero de 2026
Período objeto del informe:	01 de junio de 2026 – 30 de junio de 2026
Informe supervisado:	Informe número 6 reportado por el contratista

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

En cumplimiento de las funciones de supervisión del Convenio No. 20260783 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras – INVEMAR, se presenta el Informe Parcial de Supervisión con corte al 30 de junio de 2026.

Este informe se elabora con sustento en el Informe de Ejecución presentado por INVEMAR para el mismo periodo, y tiene como propósito validar los avances técnicos y financieros alcanzados, en concordancia con lo estipulado en el Plan Operativo Anual (POA) aprobado por el Comité Administrativo.

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato y/o convenio, certificamos que:

1. El/la contratista durante el periodo señalado, si: (X) no () desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato o convenio en mención de acuerdo con su informe de ejecución el cual hace parte integral del presente informe, por lo anterior se relacionan las observaciones del supervisor así:

Tabla 1. Seguimiento a las actividades del convenio de acuerdo con lo estipulado en el Plan Operativo Anual (POA) aprobado por Comité Administrativo.

OBLIGACION Y/O COMPROMISO	AVANCE Y OBSERVACION DE LA SUPERVISIÓN
1. Aportar la suma de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.200.000.000) en especie por parte del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andreis" – INVEMAR, de conformidad con la certificación de contrapartida suscrita por el jefe del área de Apoyo del Grupo Financiero del 24 de noviembre de 2025.	INVEMAR entregó la Certificación de contrapartida de fecha 21 de enero de 2026.
2. Garantizar el completo desarrollo de cada una de las actividades de los componentes A y B.	INVEMAR viene desarrollando las actividades previstas en los componentes A y B.
COMPONENTE A. PESCA.	
3. Socializar con las organizaciones de pescadores artesanales y actores vinculados los objetivos, alcances, implicaciones y resultados del proyecto, garantizando su apropiación y articulación territorial.	Durante el periodo reportado no se registraron nuevos avances operativos, dado que la socialización inicial del proyecto ya se completó en los municipios priorizados. En esta fase se continuó con el seguimiento y articulación con los actores relacionados, así como con la actualización de la base de datos de las organizaciones de pescadores artesanales y su información organizativa, productiva y operativa. Se aclara que el porcentaje restante de avance corresponde a la socialización de resultados finales, prevista para la culminación de las actividades del componente. Por lo tanto, el avance porcentual de esta actividad se mantendrá estable hasta que se realice dicha socialización al cierre del proyecto. Por lo anterior se mantienen los porcentajes de avance reportados en el informe del mes de mayo y del informe con corte al 18 de junio. **Avance actividad: 55,0 %** **Avance ponderado: 2,75 %**
4. Transferir conocimiento y fortalecer capacidades técnicas de los pescadores artesanales mediante la promoción de nuevas tecnologías de pesca, el uso adecuado de equipos de navegación y pesca, y la adopción de buenas prácticas pesqueras orientadas a la sostenibilidad.	Se realizaron los talleres de uso de equipos de navegación y ecodetección, así: Tumaco (25–27 junio) y Bahía Solano (30 junio–2 julio). Se hizo la entrega formal de equipos a las organizaciones seleccionadas en ambos municipios. La supervisión estuvo presente en los talleres y entregas realizados en el municipio de Bahia Solano. Se tienen como medios de verificación las actas de entrega de los equipos suscritas por los representantes legales de las organizaciones y los listados de asistencia a los talleres. **Avance actividad:70,0 %** **Avance Ponderado: 17,5 %.**

OBLIGACION Y/O COMPROMISO	AVANCE Y OBSERVACION DE LA SUPERVISIÓN
5. Fortalecer a las organizaciones de pescadores artesanales en buenas prácticas de manipulación, conservación, transformación básica y comercialización de las capturas, contribuyendo a la mejora de la calidad del producto y al acceso a mercados.	En el marco de la trazabilidad de la actividad, se mantienen los porcentajes de avance reportados en el informe de mes de mayo; relacionados con el ajuste y consolidación de los contenidos temáticos y metodológicos del taller de capacitación en buenas prácticas de manipulación, conservación y comercialización de las capturas. **Avance actividad: 25%** **Avance ponderado: 2.5%**
6. Evaluar la prefactibilidad técnica y económica para la transformación y generación de valor agregado en el aprovechamiento del atún en el Pacífico colombiano, como insumo para la toma de decisiones sectoriales.	Con respecto a lo reportado en el informe del mes de mayo, se avanzó con la reunión con equipos para tener los lineamientos para la construcción y análisis del documento de prefctibilidad. De igual forma se avanzó en la construcción del documento de antecedentes e información secundaria para realizar la evaluación de prefactibilidad de la planta de atún. Se realizaron reuniones de coordinación entre el MADR y el INVEMAR para concertar acciones para la evaluación. Como medio de verificación se cuenta con las ayudas de memoria de las reuniones realizadas. No obstante, se mantienen los porcentajes de avance reportados en el informe anterior. **Avance actividad: 45%** **Avance ponderado: 9,0%**

OBLIGACION Y/O COMPROMISO	AVANCE Y OBSERVACION DE LA SUPERVISIÓN
COMPONENTE B. ACUICULTURA	
7. Socializar los objetivos, alcances e implicaciones del proyecto con las organizaciones de pequeños acuicultores beneficiarios y demás actores relacionados con su ejecución.	En el análisis de trazabilidad, se observa que la actividad ya inició actividades de ejecución con la realización del taller de socialización en Puerto Asís (Putumayo) con los actores involucrados, y la programó del taller adicional en Santander. El porcentaje de avance alcanzado corresponde al inicio de las socializaciones iniciales, el porcentaje restante se completará con la socialización de resultados finales al cierre de las actividades. de los espacios de socialización en territorio. Se cuenta como medio de verificación la memoria del taller, el listado de asistencia y el informe presentado por el secretario técnico de la cadena de acuicultura del MADR quien acompañó este espacio. **Avance actividad: 35%** **Avance ponderado: 3.5%**
8. Instalar, poner en funcionamiento y entregar tres (3) unidades móviles piloto para el procesamiento de pescado, incluyendo la adquisición y provisión de los equipos, materiales e insumos requeridos para su operación.	La actividad presenta progreso en la planeación y ajustes técnicos que permitirán la instalación y operación de las unidades una vez se supere la etapa contractual (formalización del otrosí al convenio). Sin embargo, el porcentaje de avance se mantiene igual al último reportado. Sobre el particular la supervisión señala que inició las gestiones para la modificación al convenio que permita ajustar el numero de unidades móviles a construir (de tres a dos unidades). Actualmente, el formato de solicitud de modificación del convenio se encuentra en revisión conjunta con el Grupo de Contratos. **Avance actividad:20,0 %** **Avance Ponderado: 4,0 %.**
9. Capacitar a los beneficiarios en buenas prácticas de manufactura (BPM), higiene, manejo de equipos, seguridad y salud en el trabajo, trazabilidad, etiquetado y comercialización, garantizando condiciones adecuadas de calidad e inocuidad del producto.	Durante el periodo no se registraron avances operativos directos, pero se continuó con la articulación interinstitucional y la programación de las acciones de capacitación. El avance reportado refleja la preparación metodológica y logística, mientras que el porcentaje restante se ejecutará en la fase de implementación de talleres. **Avance actividad:20,0 %** **Avance Ponderado: 2,0 %.**

OBLIGACION Y/O COMPROMISO	AVANCE Y OBSERVACION DE LA SUPERVISIÓN
10. Presentación de informes mensuales de avance de las actividades del convenio.	El INVEMAR ha cumplido con la presentación de los informes mensuales de actividades del convenio.
11. Elaborar, presentar y publicar en SECOP II los informes técnicos, administrativos y financieros periódicos y aquellos asociados a desembolsos, atendiendo las observaciones del supervisor y garantizando la trazabilidad de la ejecución.	INVEMAR ha elaborado y presentado los informes de ejecución técnicos y financieros periódicos.
12. Custodiar, conservar y mantener actualizado un archivo exclusivo con toda la documentación generada durante la ejecución del convenio, disponible para EL MINISTERIO y los organismos de control, incluso con posterioridad a su finalización.	Se cuenta con un repositorio de la información del Convenio actualizado.

El incremento en el porcentaje global de ejecución técnica reportado al corte del 30 de junio de 2026 que llega al 41,25%, obedece principalmente a los avances registrados en las actividades de **transferencia de tecnología a las organizaciones de pescadores artesanales** y en la **evaluación de prefactibilidad técnica y económica para el aprovechamiento del atún en el Pacífico colombiano**. Estos componentes evidencian progresos sustantivos frente a lo informado en el mes de mayo y en el corte del 18 de junio, materializados en la entrega de equipos de navegación y ecodetección, la realización de talleres especializados en Tumaco y Bahía Solano, y la consolidación de insumos técnicos para el estudio de prefactibilidad de atún.

En contraste, las demás actividades mantienen un estado de ejecución similar al reportado previamente, sin variaciones significativas en su avance operativo. Particularmente, la actividad de instalación de las unidades móviles piloto presenta progreso en la planeación y ajustes técnicos que permitirán su puesta en marcha una vez se supere la etapa de formalización de la modificación del convenio. Sobre este aspecto, la Supervisión señala que se iniciaron las gestiones para la modificación del convenio que permita ajustar el número de unidades móviles a construir (de tres a dos), y que actualmente el formato de solicitud de modificación se encuentra en revisión conjunta con el Grupo de Contratos.

De esta manera, se confirma que el aumento porcentual corresponde a las acciones mencionadas y se garantiza la trazabilidad de la supervisión sobre el origen del progreso reportado, dejando constancia de los ajustes contractuales en trámite que inciden directamente en la ejecución futura del convenio.

***Nota**: El diligenciamiento de la Información de la Tabla 1., es opcional, por cuanto el formato de Informe Parcial de ejecución hace parte integral del presente formato y el supervisor en su informe da cuenta del cumplimiento de las obligaciones del contratista, por lo tanto, la ampliación de las observaciones frente a las obligaciones que ejecuta el contratista será de autonomía del Supervisor.*

Para los contratos y/o convenios que incluyan Plan Operativo Anual (POA), el supervisor deberá informar el seguimiento realizado al mismo e incluir los soportes que correspondan, mediante documento que haga parte integral del presente informe. (cuando aplique).

*De conformidad con el seguimiento de las obligaciones y/o productos verificados, certificamos que el porcentaje de ejecución técnica del contrato y/o convenio es del **41.25%** representado en el avance de actividades operativas del convenio.*

De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud, riesgos laborales y pensiones, al tenor de la norma vigente.

Aprobamos si (X) no () los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el/la contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el contrato/convenio en mención.; En caso de señalar "No", por favor justificar:

A la fecha si () no (X) existen causales de incumplimiento de las obligaciones y/o compromisos contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración. (En caso de señalar "SI", por favor justificar y adjuntar documento radicado en la Oficina Asesora Jurídica (OAJ).

Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución del presente contrato y/o convenio de acuerdo con lo señalado en el Estudio Previo y se concluye que si () no (X) se materializó el/los siguiente(s) riesgo(s). (En caso de señalar "SI", por favor indicar cual y justificar el tratamiento llevado a cabo).

Damos fé de que la información financiera reposa en los formatos de anticipos, pago y/o desembolso definido(s) en el o los procedimiento(s), como parte del proceso para tramitar el pago de honorarios y/o desembolsos. (Para aquellos contratos en los que no aplican anticipos, pago y/o desembolso indicar (N/A)).

DESCRIPCION DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO 20260783

Información Financiera:

Valor Total del Convenio:	$9.300.000.000
Aportes del MADR:	$8.100.000.000 en efectivo
Aportes INVEMAR:	$1.200.000.000 en especie

Desembolsos pactados:

CLÁUSULA SEXTA. -FORMA DE PAGO. Los recursos aportados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por la suma de OCHO MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($8.100.000.000), se desembolsarán al INVEMAR como entidad operadora del presente Convenio, a una cuenta bancaria gestionada por el INVEMAR a nombre del Convenio y con destinación exclusiva de los dineros a las actividades del Convenio, de la siguiente forma:

- PRIMER DESEMBOLSO: EL MINISTERIO realizará un primer desembolso equivalente al veinte por ciento (20%) del valor aportado por parte del MINISTERIO, que corresponde a la suma de MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($1.620.000.000) M/CTE, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, la aprobación del Plan Operativo por parte del Comité Administrativo y la presentación de los siguientes entregables: 1. Presentación de INVEMAR de la propuesta de guía de capacitaciones para las organizaciones de pescadores que resulten beneficiarias. 2. Presentación planos de los artes de pesca a construir y un plan de actividades para las faenas experimentales, y 3. Presentación del esquema gráfico de las unidades móviles para acuicultura.

- SEGUNDO DESEMBOLSO: EL MINISTERIO realizará un segundo desembolso equivalente al cuarenta y cinco por ciento (45%) del valor aportado por parte del MINISTERIO, que corresponde a la suma de TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($3.645.000.000) M/CTE, previo cumplimiento de un avance técnico del cuarenta por ciento (40%) del total de las actividades previstas en el Plan Operativo y una ejecución financiera del ochenta por ciento (80%) del primer desembolso, previa verificación y aprobación por parte de la supervisión del informe de avance técnico y financiero remitido por parte de INVEMAR concepto favorable de la supervisión del convenio.

- TERCER DESEMBOLSO: EL MINISTERIO realizará un tercer desembolso equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor aportado por el MINISTERIO que corresponde a la suma de DOS MIL VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($2.025.000.000) M/CTE, previo cumplimiento de un avance técnico del setenta por ciento (70%) del total de las actividades pactadas y una ejecución financiera del ochenta por ciento (80%) de los recursos desembolsados, de conformidad con el Plan Operativo del convenio previa verificación y aprobación por parte de la supervisión del informe de avance técnico y financiero remitido por parte de INVEMAR.

- CUARTO DESEMBOLSO: EL MINISTERIO realizará un cuarto desembolso equivalente al diez por ciento (10%) del valor aportado por EL MINISTERIO, que corresponde a la suma de OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($810.000.000) M/CTE, previa presentación del informe de ejecución técnica y financiera por parte del INVEMAR, que evidencie la ejecución técnica del noventa (90%) de las actividades contempladas en el plan operativo y una ejecución financiera del cien por ciento (100%) de los recursos desembolsados,. previa verificación y

aprobación por parte de la supervisión el informe de avance técnico y financiero remitido por parte de INVEMAR.

De acuerdo con la ejecución del convenio y el informe de ejecución presentado por INVEMAR al 30 de junio de 2026 se encuentra lo siguiente:

DESEMBOLSOS	FECHA	VALOR
Primer desembolso	30 de marzo de 2026	$ 1.620.000.000
TOTAL		$ 1.620.000.000

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN 30 JUNIO 2026		
DESCRIPCIÓN	**APORTES**	**EJECUTADO**
RECURSOS APORTADOS MADR	8.100.000.000	
RECURSOS APORTADOS INVEMAR EN ESPECIE	1.200.000.000	
COMPROMISOS RECURSOS MADR		1.590.167.627
% COMPROMISOS RECURSOS MADR		20%
PAGOS RECURSOS MADR		271.174.920
% PAGO RECURSOS MADR		17%

SEGUIMIENTO FINANCIERO AL PLAN OPERATIVO APROBADO:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.20260763-2026
Plan Operativo - RECURSOS MADR
Ejecucion

ACTIVIDADES	POA -MADR	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	TOTAL EJECUTADO	POR EJECUTAR	COMPROMETIDO	POR COMPROMETER
Aunar esfuerzos económicos, técnicos, logísticos y humanos para impulsar la sostenibilidad socioeconómica y ambiental de las comunidades esqueras y acuicultores de pequeña escala en Colombia, garantizando el provechamiento responsable de los recursos y la consolidación de cadenas de valor sostenibles.	8.100.000.000	29.627.637	30.568.280	27.017.494	60.549.437	118.412.072	0	0	0	0	271.174.920	7.828.825.080	1.590.167.627	6.509.832.373
Componente Pesca Artesanal	3.322.506.622	24.430.368	29.324.877	23.066.028	54.299.546	109.284.113	-	-	-	-	240.405.029	3.082.101.593	1.234.465.425	2.068.041.197
A1. Socializar con las organizacionesde pescadores artesanales y actores vinculados los objetivos, alcances, implicaciones y resultados del proyecto, garantizando su apropiación y articulación territorial	$ 696.636.145	5.197.452	6.243.523	7.065.580	20.767.734	38.627.655					77.921.952	620.716.193	213.030.579	485.607.566
A2. Transferir conocimiento y fortalecer capacidades técnicas de los pescadores artesanales mediante la promoción de nuevas tecnologías de pesca, el uso adecuado de equipos de navegación y pesca, y la adopción de buenas prácticas pesqueras orientadas a la sostenibilidad	$ 1.967.173.684	8.838.912	10.616.868	8.077.499	21.031.590	53.032.158					101.596.070	1.865.577.614	829.357.092	1.137.816.592
A3.Fortalecer a las organizaciones de pescadores artesanales en buenas prácticas de manipulación, conservación, transformación básica y comercialización de las capturas, contribuyendo a la mejora de la calidad del producto y al acceso a mercados.	$ 656.694.793	10.394.004	12.464.546	7.902.949	12.500.220	17.624.300					60.887.009	595.807.785	192.077.754	464.617.039
Componente Atún	600.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	600.000.000	128.062.536	471.937.462
A4.Evaluar la prefactibilidad técnica y económica para la transformación y generación de valor agregado en el aprovechamientodel atún en el Pacífico colombiano, como insumo para la toma de decisiones sectoriales.	$ 600.000.000	0	0	0	0	0					0	600.000.000	128.062.536	471.937.462
Componente Acuicultura	4.177.493.378	5.197.269	6.240.303	3.901.469	6.249.891	8.127.999	-	-	-	-	30.769.891	4.146.723.487	227.639.664	3.949.853.714
B1. Socializar los objetivos, alcances e implicaciones del proyecto con las organizaciones de pequeños acuicultores beneficiarios y demás actores relacionados con su ejecución.	$ 406.307.676	5.197.269	6.240.303	3.556.322	2.068.580	2.871.462					19.936.956	386.370.920	64.575.724	321.932.152
B.2. Instalar, poner en funcionamiento y entregar tres (3) unidades móviles piloto para el procesamiento de pescado, incluyendo la adquisición y provisión de los equipos, materiales e insumos requeridos para su operación.	$ 3.255.144.330	0	0	0	0	0					0	3.255.144.330	6.508.977	3.248.635.453
B.3. Capacitar a los beneficiarios en buenas prácticas de manufactura (BPM), higiene, manejo de equipos, seguridad y salud en el trabajo, trazabilidad, etiquetado y comercialización, garantizando condiciones adecuadas de calidad e inocuidad del producto.	516.041.372	0	0	395.147	4.181.311	6.256.477					10.832.935	505.208.237	136.755.963	379.286.198
TOTAL	8.100.000.000	29.627.637	30.568.280	27.017.494	60.549.437	118.412.072	0	0	0	0	271.174.920	7.828.825.080	1.590.167.627	6.509.832.373

MARIO ENRIQUE RUEDA HERNANDEZ — Firmado digitalmente por MARIO ENRIQUE RUEDA HERNANDEZ
MARIO RUEDA HERNANDEZ
Coordinador Programa VAR

OSWALDO ZUÑIGA ESCALANTE
Coordinador Financiero INVEMAR

RESUMEN EJECUCIÓN	
RECURSOS MADR SEGÚN MINUTA	8.100.000.000
1ER DESEMBOLSO	1.620.000.000
TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS	1.620.000.000
TOTAL COMPROMISOS	1.590.167.627
% TOTAL COMPROMISOS DESEMBOLSO	98%
TOTAL PAGOS	271.174.920
% TOTAL PAGOS DESEMBOLSO	17%

En este contexto, el compromiso y la ejecución financiera de las actividades presenta un avance de 98% y 17%, respectivamente, de los recursos del ministerio representado en cada una de las actividades, así:

Componente Pesca Artesanal: Presentó avance de compromisos de 76,2% ($ 1.234.465.425) y de pagos de 14,8% ($ 240.405.030), el cual corresponde a las siguientes actividades:

A1. Socializar con las organizaciones de pescadores artesanales y actores vinculados los objetivos, alcances, implicaciones y resultados del proyecto, garantizando su apropiación y articulación territorial, avance de compromisos de 13,2% ($213.030.579) y de pagos de 4,8% ($77.921.952).

A2. Transferir conocimiento y fortalecer capacidades técnicas de los pescadores artesanales mediante la promoción de nuevas tecnologías de pesca, el uso adecuado de equipos de navegación y pesca, y la adopción de buenas prácticas pesqueras orientadas a la sostenibilidad, avance de compromisos de 51,2 % ($ 829.357.092) y de pagos de 6,3% ($ 101.596.070).

A3. Fortalecer a las organizaciones de pescadores artesanales en buenas prácticas de manipulación, conservación, transformación básica y comercialización de las capturas, contribuyendo a la mejora de la calidad del producto y al acceso a mercados, avance de compromisos de 11,9% ($ 192.077.754) y de pagos de 3,8% ($ 60.887.008).

Componente Atún: Comprende la siguiente actividad:

A4. Evaluar la prefactibilidad técnica y económica para la transformación y generación de valor agregado en el aprovechamiento del atún en el Pacífico colombiano, como insumo para la toma de decisiones sectoriales. Compromiso de 7,9% ($ 128.062.538) y 0% de pagos.

Componente Acuicultura: Presentó avance de compromisos de 14,1% ($ 227.639.664) y de pagos de 1,9% ($ 30.769.891), lo cual corresponde a las siguientes actividades:

B1. Socializar los objetivos, alcances e implicación es del proyecto con las organizaciones de pequeños acuicultores beneficiarios y demás actores relacionados con su ejecución, avance de compromisos de 5,2% ($ 84.375.724) y de pagos de 1,2% ($ 19.936.956).

B.2. Instalar, poner en funcionamiento y entregar tres (3) unidades móviles piloto para el procesamiento de pescado, incluyendo la adquisición y provisión de los equipos, materiales e insumos requeridos para su operación, avance de compromisos de 0,4% ($ 6.508.877) y de pagos de 0%

B.3. Capacitar a los beneficiarios en buenas prácticas de manufactura (BPM), higiene, manejo de equipos, seguridad y salud en el trabajo, trazabilidad, etiquetado y comercialización, garantizando condiciones adecuadas de calidad e inocuidad del Producto, avance de compromisos de 8,4% ($ 136.755.063) y de pagos de 0,7% ($ 10.832.935).

Para la ejecución del convenio, INVEMAR aportó recursos en especie como contrapartida, los cuales, a mayo de 2025, se han ejecutado así;

Agricultura	Formato	Código: F36-PR-GPC-01
Gestión para la Contratación	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Versión: 3
		Fecha Emisión: 18/07/2024

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.20260783-2026
Plan Operativo - RECURSOS INVEMAR - ESPECIE
Ejecucion

ACTIVIDADES	POA - INVEMAR	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	TOTAL EJECUTADO	POR EJECUTAR	COMPROMETIDO	POR COMPROMETER
Aunar esfuerzos económicos, técnicos, logísticos y humanos para impulsar la sostenibilidad socioeconómica y ambiental de las comunidades esqueras y acuicultores de pequeña escala en Colombia, garantizando el provechamiento sostenible de los recursos ictio	1.200.000.000	129.579.458	130.433.558	129.579.458	131.665.017	137.847.442	-	-	-	-	659.104.933	540.895.066	659.104.933	540.895.066
Componente Pesca Artesanal	450.609.257	48.658.086	48.978.807	48.658.086	49.441.229	51.762.778	-	-	-	-	247.498.987	203.110.270	247.498.987	203.110.270
A1. Socializar con las organizaciones de pescadores artesanales y actores vinculados los objetivos, alcances, implicaciones y resultados del proyecto, garantizando su apropiación y articulación territorial.	149.390.745	16.131.643	16.237.972	16.131.643	16.391.279	17.160.943					82.053.481	67.337.264	82.053.481	67.337.264
A2. Transferir conocimiento y fortalecer capacidades técnicas de los pescadores artesanales mediante la promoción de nuevas tecnologías de pesca, el uso adecuado de equipos de navegación y pesca, y la adopción de buenas prácticas pesqueras orientadas a la sostenibilidad.	155.564.455	16.798.298	16.909.021	16.798.298	17.068.664	17.870.135					85.444.416	70.120.039	85.444.416	70.120.039
A3.Fortalecer a las organizaciones de pescadores artesanales en buenas prácticas de manipulación, conservación, transformación básica y comercialización de las capturas, contribuyendo a la mejora de la calidad del producto y al acceso a mercados.	145.654.057	15.728.145	15.831.814	15.728.145	15.981.287	16.731.699					80.001.090	65.652.967	80.001.090	65.652.967
Componente Atún	149.390.744	16.131.643	16.237.972	16.131.643	16.391.279	17.160.943	-	-	-	-	82.053.480	67.337.264	82.053.480	67.337.264
A4.Evaluar la prefactibilidad técnica y económica para la transformación y generación de valor agregado en el aprovechamiento del atún en el Pacífico colombiano, como insumo para la toma de decisiones sectoriales.	149.390.744	16.131.643	16.237.972	16.131.643	16.391.279	17.160.943					82.053.480	67.337.264	82.053.480	67.337.264
Componente Acuicultura	599.999.999	64.789.729	65.216.779	64.789.729	65.832.508	68.923.721	-	-	-	-	329.552.466	270.447.533	329.552.466	270.447.533
B1. Socializar los objetivos, alcances e implicaciones del proyecto con las organizaciones de pequeños acuicultores beneficiarios y demás actores relacionados con su ejecución.	201.678.784	21.777.856	21.921.401	21.777.856	22.128.367	23.167.420					110.772.901	90.905.883	110.772.901	90.905.883
B.2. Instalar, poner en funcionamiento y entregar tres (3) unidades móviles piloto para el procesamiento de pescado, incluyendo la adquisición y provisión de los equipos, materiales e insumos requeridos para su operación.	196.642.431	21.234.016	21.373.977	21.234.016	21.575.774	22.588.880					108.006.664	88.635.767	108.006.664	88.635.767
B.3. Capactar a los beneficiarios en buenas prácticas de manufactura (BPM), higiene, manejo de equipos, seguridad y salud en el trabajo, trazabilidad, etiquetado y comercialización, garantizando condiciones adecuadas de calidad e inocuidad del producto.	201.678.784	21.777.856	21.921.401	21.777.856	22.128.367	23.167.420					110.772.901	90.905.883	110.772.901	90.905.883
TOTAL	1.200.000.000	129.579.458	130.433.558	129.579.458	131.665.017	137.847.442	-	-	-	-	659.104.933	540.895.066	659.104.933	540.895.066

MARIO ENRIQUE RUEDA HERNANDEZ
Firmado digitalmente por MARIO ENRIQUE RUEDA HERNANDEZ

MARIO RUEDA HERNANDEZ
Coordinador Programa VAR

OSWALDO ZUÑIGA ESCALANTE
Coordinador Financiero INVEMAR

RESUMEN EJECUCION	
CONTRAPARTIDA	1.200.000.000
EJECUTADO	659.104.933
% EJECUCION	55%

Los recursos de contrapartida aportados en especie al corte de mayo de 2025 han presentado avance de ejecución por valor de $659.104.933 correspondiente al 55% del total ($1.200.000.000) la entidad ha expedido las certificaciones de los recursos ejecutados en especie.

OBSERVACIONES	*Con base en la verificación técnica y financiera realizada, la Supervisión certifica que al corte del 18 de junio de 2026 el Convenio No. 20260783 presenta un avance técnico del 41,25 % y una ejecución financiera del 17% del primer desembolso.* *Desde la Supervisión se continua con el trámite de modificación del convenio, la cual se requiere para facilitar la ejecución particularmente del componente B. Acuicultura.*

En constancia, firma:

Sandra Emilia Muñoz Torres
Supervisor Integral



Juan Camilo Palomino
Apoyo supervisión financiera

Cristhian Marrugo
Apoyo supervisión técnica

Martha Lucía De La Pava
Apoyo supervisión técnica

Dionisio Ortiz
Apoyo supervisión técnica

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., miércoles 08 de julio de 2026